

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1698
CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1969



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1698
19 de mayo de 1969

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
22306

1969: Año de la Televisora Universitaria

ACTA DE LA SESIÓN N° 1698¹

19 de mayo de 1969

CONTIENE

Artículo		Página
1.-	<u>Se recibe el juramento de estilo al Prof. John Portuguez, reelecto Decano de la Facultad de Bella Artes por un nuevo período.</u>	4
2.-	<u>Aprobación del Acta N.º 1696 con observaciones.</u>	4
3.-	<u>Aprobación del Acta N.º 1697 con una observación.</u>	8
4.-	<u>SEÑOR RECTOR presenta una moción tendiente a alterar el orden del día, con el objeto de conocer varios puntos de suma importancia para la Institución.</u>	9
5.-	<u>SEÑOR RECTOR manifiesta varias en relación con la necesidad de construir un edificio de aulas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.</u>	11
6.-	<u>SEÑOR RECTOR informa a los señores miembros del Consejo acerca del problema que se suscitó en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el pasado viernes 16 de mayo, entre profesores y alumnos de esa entidad.</u>	19
7.-	<u>SEÑOR RECTOR llama la atención a los compañeros del Consejo Universitario, en relación con algunas intervenciones hechas con ánimo poco sereno.</u>	38
8.-	<u>Punto que será tratado con prioridad en la sesión del próximo lunes 26 de mayo 1969: establecimiento de la Televisora Cultural Universitaria.</u>	38
9.-	<u>Profesora Renée Cabezas Duffner de Tichenor solicita al Consejo Universitario el pago de sus prestaciones legales.</u>	39
10.-	<u>COLEGIO DE QUÍMICOS informa de su nueva Junta Directiva.</u>	40

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 11.- COLEGIO DE LETRAS Y FILOSOFÍA informa sobre la nueva Junta Directiva. 41
- 12.- Anexo N.º 1. Se incluye el documento que contiene las Recomendaciones del Seminario sobre Televisión Universitaria, efectuado del 12 al 16 de mayo de 1969 en la Facultad de Bellas Artes. 41

Acta de la sesión N° 1698, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las ocho de la mañana con quince minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice Decano Lic. Teodoro Olarte. De los Representantes Estudiantiles, señores Juan Luis Flores Zamora y Marco Vinicio Tristán Orlich. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Prof. John Portugués, reelecto Decano de la Facultad de Bellas Artes por un nuevo periodo.

Comunicar: Bellas Artes, Personal, DAF., Auditoría.

ARTÍCULO 02.

Se somete a discusión el acta N.º 1696.

El Dr. Otto Jiménez expresa, con respecto al artículo 3, que no recuerda en qué momento se tomó ese acuerdo.

El señor Rector manifiesta que momentos antes de que se levantara la sesión, pidió autorización para cualquier gestión que hiciera tendiente a conseguir dinero para el edificio de aulas y todos los presentes se manifestaron de acuerdo en esa ocasión. Por un asunto de procedimiento, somete a votación si están de acuerdo con la disposición tomada.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

El Dr. Raymond Pauly razona su voto afirmativo para decir que está de acuerdo porque considera la construcción del edificio de aulas como algo muy urgente.

El Lic. Caamaño, en relación con este mismo asunto, manifiesta lo siguiente: “estas discusiones son explicables por cuanto el acuerdo se tomó cuando los miembros del Consejo salían de la sesión y no hubo tiempo de discutir. Coincidió plenamente con las palabras del señor Secretario General. Extraño que al Director Administrativo no se le haya hecho partícipe de este asunto; es algo inusitado que no me explico”.

El señor Rector dijo que por un lamentable olvido y por la rapidez con que se actuó, no se pensó en el señor Director Administrativo. Pero presenta al Lic. Caamaño las más cumplidas excusas por la falla ya que nadie mejor que él, por la función que desempeña, debe ser miembro de esa Comisión.

El Dr. Otto Jiménez recuerda también el acuerdo N.º 5 del artículo 1, en el sentido de que deberán convocar a Asamblea Universitaria el próximo sábado 24 de mayo, para conocer de la Televisora Cultural Universitaria.

El Lic. Carlos José Gutiérrez señala la importancia de que se cumplan todos los acuerdos que se tomaron en este artículo 1, de manera que estén listos para la Asamblea Universitaria. Estaría ya clara la situación con el Poder Ejecutivo?².

El Dr. Gil Chaverri ingresa a las ocho de la mañana con veinticinco minutos.

En relación con esa pregunta, el señor Rector informa a los compañeros lo siguiente: un día después de que se tomara ese acuerdo, conversó con el señor Presidente de la República, acompañado con el señor Decano de la Facultad de Microbiología y con el señor Director del Departamento de Desarrollo; el primero, por ser muy amigo del Prof. Trejos Fernández, y el Lic. Fernández por el conocimiento detallado que tiene de la Ley de Radio y Televisión. Se sacó en claro que, como lo ha afirmado desde hace años, la Universidad es Estado, fundamental y espiritualmente más que ninguna otra institución. Es claro que siendo la Universidad Estado, éste puede tomar una postura distinta a la que ha tomado frente a las empresas particulares; siguiendo ese trámite, se puede emitir un Decreto Ejecutivo para reservar el Canal 13 para el Estado, en la Universidad de Costa Rica. En ese sentido, el señor Presidente de la República expresó conceptos muy favorables para

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

cualquier empresa de esta índole que la Universidad desee llevar adelante; aún más, expresó que con el tiempo podría pensarse en que el Canal 11 podría reforzar la función educativa del Estado a través de nuestra Institución, ya que el Gobierno no puede, mientras él esté en el Poder, hacerse cargo de nada parecido, ya que es algo que necesita grandes inversiones y programas elaborados concienzudamente.

Además, el Canal 11 ha sido objeto de un recurso contencioso o administrativo, y aún cuando podría utilizarse, es mejor mantenerlo por los momentos. En ese sentido aseguró el apoyo del Poder Ejecutivo para con la Universidad. Le pidió entonces un documento por escrito, para tener la seguridad plena de esas cosas, aún cuando la confianza puede fundamentarse en el conocimiento que todos tienen del Prof. Trejos Fernández. El señor Director del Departamento de Desarrollo ha efectuado conversaciones con el señor Ministro de Gobernación, en el mismo sentido. Esta es la respuesta que el señor Rector da, en relación con el acuerdo a que ha hecho referencia el señor Decano de la Facultad de Derecho.

En cuanto al punto primero de los acuerdos, el señor Secretario General dice que el informe de la Comisión a cuyo cargo está el trazar metas y objetivos sobre las actividades de la Televisora Universitaria, está comprendido en las "Recomendaciones del Seminario sobre Televisión Universitaria que se efectuó del 12 al 16 de mayo de 1969 en la Facultad de Bellas Artes. Dicho informe aparece como Anexo N° 1 de esta acta. Ya se han dado también los primeros pasos para la compra del equipo de "video tape", según el punto seis del artículo que se analiza. La respuesta del señor Contralor General de la República, con respecto a este asunto, es la siguiente:

"Señor Doctor Otto Jiménez Quirós
Vicerrector de la Universidad de Costa Rica
Su Oficina

Estimado señor:

Nos referimos a su atenta Nota N.º SG-479-69 del 8 de mayo último.

Por las circunstancias especiales contenidas en la mencionada nota, autorizamos a la Universidad de Costa Rica para adquirir en forma directa el siguiente equipo que se destinará a equipar parcialmente a la Televisora Universitaria:

a) Un Video-tape completo con editor electrónico o marca Ampex, modelo 660 cuyo precio aproximado es de \$3.500.00.

b) Dos cámaras de televisión tipo Vidicón, marca MTI o Raytheon con su trípode, cuyo precio aproximado es de \$2.000.00.

La compra de las cámaras se hará a través de una de las casas establecidas en el país en el ramo de la electrónica.

De Ud. con nuestra mayor consideración,
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Eugenio Rodríguez Contralor General”

El señor Rector se refiere al informe que sobre la Hacienda Universitaria debe elaborar en conjunto con el señor Auditor y manifiesta que prácticamente está listo, sobre todo en lo que respecta a la deuda que el Estado mantiene para con la Universidad. No hay ningún programa que se haya dejado de efectuar, a menos que lo inventen, porque generalmente los presupuestos se han hecho con base en el presupuesto ordinario y sin tomar en cuenta el extraordinario, ya que no se sabe a ciencia cierta cuándo va a producirse un presupuesto extraordinario en el Ministerio de Educación. Por lo tanto, los programas siempre se contemplan con base en las fuentes de ingreso ordinario que tiene la Institución. El total que el Gobierno adeuda asciende a tres millones y resto de colones.

El Ing. Álvaro Cordero cree que la convocatoria a la Asamblea Universitaria depende de que los acuerdos referidos se cumplan. Los puntos primero, tercero y sexto ya se tramitaron. En cuanto al segundo, ya el Dr. Jiménez habló con el Dr. Zeledón y con él para que en esta semana visiten el Ministerio de Educación y conversen con el Lic. Guillermo Malavassi acerca de la posibilidad de trabajar conjuntamente en esta empresa. Pero el punto cuarto ya no se podrá cumplir. Es importante tener, cuando la Asamblea se efectúe, todos los informes preparados y estudiados cuidadosamente. Sugiere, por lo tanto, que se difiera su celebración para la otra semana.

El Dr. Otto Jiménez opina que perfectamente podría verse todo en una sesión extraordinaria, ya que el conocimiento de esto se traslapó con los puntos de la agenda del jueves pasado, sesión que no se efectuó por falta de quórum.

El señor Rector manifiesta que deben llevar elementos de juicio bien acabalados y no ve porqué razón no van a diferir la Asamblea Universitaria ocho días. Señala que esta semana es tremendamente difícil y dramática en la Universidad de Costa Rica; el Consejo Universitario debe analizar con sumo cuidado

otros aspectos, ya que podrían concluir una serie de asuntos ajenos a la Televisora Cultural en el seno de la Asamblea y provocar un altercado. Tendrán más tiempo de analizar todos los informes y llevar un conjunto de líneas de pensamiento bien claro. Presenta una moción para que, si el Estatuto Orgánico lo permite, se difiera la celebración de la Asamblea Universitaria para el sábado 31 de mayo de 1969.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo, menos el Ing. Walter Sagot, quien se abstiene.

En consecuencia, se acuerda diferir la celebración de la Asamblea Universitaria que conocerá todo lo relacionado con el establecimiento de una Televisora Cultural Universitaria, para el sábado 31 de mayo de 1969, a las 3 p. m.

Se tomará en cuenta la sugerencia presentada por el Dr. Raymond Pauly, en el sentido de que, si fuese posible, se publique la convocatoria con más anticipación que la estipulada en el Estatuto Orgánico de la Institución.

Con estas observaciones se aprueba el acta N.º 1696.

Los anexos de la misma quedan pendientes de estudio.

Comunicar: Miembros Asamblea.

ARTÍCULO 03.

Se aprueba el texto mismo del acta N° 1697 con la siguiente observación: en el artículo 9, página 22, segundo párrafo debe leerse la parte conducente de la intervención del Lic. Olarte así... "Las otras unidades no están fuera sino dentro de la Facultad como miembros, ya que la Facultad con Departamentos, viene a ser como una "estructura"...

Los anexos 1, 3 y 4 quedan pendientes de aprobación.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector presenta una moción para que se altere el orden del día, con el objeto de conocer puntos de suma importancia: primero, lo ocurrido en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el viernes pasado y además, una información acerca de los planes para la construcción del edificio de aulas y otros aspectos relacionados con el mismo asunto.

El Dr. Gil Chaverri sugiere, en vista de que lo relacionado con la construcción del edificio es un asunto más corto, que se analice primero para abocarse luego de lleno, en el problema ocurrido en la Facultad de Ciencias Económicas.

Con ocasión de discutirse una alteración del orden del día, el Dr. Pauly manifiesta que en el seno del Consejo Universitario no se sabe realmente qué asuntos tienen prioridad. Poco a poco se han ido acumulando peticiones que por falta de tiempo no se ven y de las que nadie tiene conocimiento. Cree importante que se elabore una lista minuciosa de los asuntos pendientes para analizar en una sesión extraordinaria, cuáles tienen prioridad. En los últimos días ha enviado una gran cantidad de consultas de la Facultad de Odontología, especialmente algo relacionado con el Consejo Directivo y no han recibido respuesta aún. Todo está confuso; se terminan las sesiones sin conocer toda la agenda y en la sesión siguiente se conocen asuntos completamente nuevos, sin haberse pronunciado sobre lo que en anterior aparecía. Así como el señor Decano de la Facultad de Ciencias de Letras tiene oportunidad de presentar sus asuntos, pide para la facultad de Odontología cierta prioridad también. Definan en este mismo Consejo, cuál es la verdadera política que van a seguir y que asuntos tienen prioridad. Sugiere por lo tanto, que se haga la lista de asuntos pendientes para que decidan sobre lo que tiene más prioridad. Está en el mejor ánimo de colaborar, pero tomen en cuenta las peticiones que la Facultad de Odontología ha presentado. Señala también que en cuanto se refiere la asunto relacionado, de tanto cuidado, no ha sido resuelto definitivamente por cuanto el Coordinador de la Comisión que se nombró no ha convocado a los miembros para sesionar. De esta manera no se puede avanzar en la Universidad.

El señor Rector da la razón al Dr. Pauly en todo lo que ha dicho. Ahora bien, de los asuntos a que se ha referido, uno es sumamente rápido y el otro surgió de un momento a otro y tiene prioridad porque ha creado a la Universidad una situación grave. Es excelente la idea del señor Decano de la Facultad de Odontología. En esta misma semana elaborará la lista de asuntos pendientes para que en una sesión extraordinaria se determinen las prioridades.

El Dr. Gil Chavarri se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Dr. Pauly y sugiere que en la lista se ponga la fecha de presentación de los documentos.

Se somete a votación la alteración del orden del día y todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

El Lic. Oscar Ramírez se manifiesta de acuerdo pero opina que no hay necesidad de votar este asunto por cuanto tiene carácter de urgente y debe verse de primero en el seno del Consejo; no cree indispensable que se vote.

A continuación, se somete a votación la moción presentada por el Dr. Pauly en el sentido de encargar al señor Rector que haga una lista con las peticiones presentadas por las Facultades para que, en una sesión extraordinaria que efectuará el Consejo Universitario en esta misma semana, se establezca el orden de prioridades.

Se manifiestan a favor:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguéz, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Sr. Juan Luis Flores, Sr. Marco Vinicio Tristán Orlich, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón. Dr. Raymond Pauly, Prof. Carlos Monge Alfaro. Total: trece votos.

Votan en contra:

Lic. Teodoro Olarte, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Otto Jiménez. Total: tres votos.

De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba la moción.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero está de acuerdo aún cuando no cree indispensable que se someta a votación. El Lic. Carlos José Gutiérrez razona su voto en el mismo sentido.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta a favor de la moción, con la recomendación de que, cuando queden asuntos sin tramitarse y que estén en el orden del día, inmediatamente deberán formar parte de una lista de asuntos no resueltos para tener todos un idea de cuanto está pendiente.

El Lic. Teodoro Olarte está en desacuerdo porque considera que todos los asuntos que aparecen en la agenda son responsables de la prudencia del señor Rector. Van a tener discusión sobre cuál es la prioridad y posteriormente, otra cuando se conozcan de lleno los asuntos. Desde este punto de vista, el Consejo Universitario va a diferir aún más la resolución de los problemas.

El Dr. Otto Jiménez no está de acuerdo por las razones que ha escuchado y además, porque cuando algo se deja de conocer por falta de tiempo, debe de aparecer automáticamente de primero en la siguiente agenda. Y al hablar de los problemas de las Facultades, debió hablarse también de la Televisora Universitaria, que es un asunto que tendrán que conocer antes de la ir a la Asamblea Universitaria. De manera que, aunque no está de acuerdo, solicita al señor Rector que trate ese aspecto en la próxima sesión; recuerda también lo que al respecto estipula el Estatuto Orgánico.

El señor Rector expresa que como ya lo ha dicho, para la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria tendrán ya analizados todos los documentos relativos al establecimiento de la Televisora Universitaria.

Comunicar: Sr. Rector

ARTÍCULO 05.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que, para el mes de marzo de 1970, la Universidad va a tener que satisfacer una serie de necesidades apremiantes por el aumento de la población estudiantil, y por el uso inadecuado de las aulas de la Facultad Central y de los otros edificios. De manera que se hace indispensable el contar con un nuevo edificio de aulas. Se han dado los primeros pasos con el objeto de que el edificio sea construido con gran celeridad; siempre se ha hecho por licitación pero por los requisitos que la rodean, se convierte en un proceso largo; con el sistema de administración se facilitan grandemente las cosas, y ya el señor Contralor General de la República dio su aprobación al plan. Como es algo nuevo, en lo que se refiere al volumen mismo de la construcción, se convino en seguir un sistema mucho más ágil y es por eso que cree conveniente integrar una Comisión que ayude en el proceso. Sugiere, por lo tanto, que se nombre a los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias y Letras, al señor Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones y a él como Coordinador, para que den los pasos necesarios en relación con este asunto, y se reúnan cuando menos dos veces por semana, siempre en íntima relación con quienes tengan que ver con la construcción del edificio en referencia.

El señor Secretario General presenta una serie de comentarios en relación con este asunto: en varias ocasiones se ha hablado de la necesidad de que se construya un edificio de aulas ya que al aumentar la población estudiantil, es posible que se haga necesaria esta expansión. Sin embargo, sus consideraciones se basan en lo siguiente: a finales del año 1967, el señor Director del Departamento de Registro presentó un informe de utilización de aulas, en el que se concluía que los edificios actuales de la Universidad tienen un aprovechamiento del 3.8 horas al día. La Universidad de Costa Rica trabaja catorce horas diarias. Suponiendo que para el año 1970 se duplicara el número de alumnos, con quince mil alumnos tendrían que aprovechar ocho horas diarias las instalaciones físicas de la Institución. Si se trabajan catorce horas, como ya lo ha dicho, están por encima de las ocho horas necesarias. El estudio del Lic. Torres Moreira pudo no haber tenido toda la intensidad y el detalle necesarios, pero arroja esas cifras para las necesidades máximas del próximo año. En estas condiciones, cree de suma importancia que se establezca la absoluta necesidad de un nuevo edificio de aulas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Pueden nombrar a un funcionario altamente calificado para que en el término de tres o cuatro meses haga un estudio sobre las verdaderas necesidades de aulas y horarios. Hay muchos profesores que no quieren impartir lecciones en tempranas horas de la mañana y escogen las horas más cómodas; lo mismo pasa con los estudiantes; en la noche se ocupa prácticamente a las Facultades de Ciencias y Letras y Educación, pero el resto de la Universidad tiene aulas vacías. Ha habido nuevas aulas, Ciencias Políticas y Periodismo tendrán tres aulas próximamente, lo que dará cuarenta y dos aulas hábiles en las catorce horas de trabajo.

Farmacia va a tener sus nuevas instalaciones y se tiene también las nuevas dependencias de la Facultad de Bellas Artes, y es por eso que insiste en que se haga un estudio profundo para establecer el aprovechamiento idóneo de esas aulas. Además; por respeto y consideración al profesorado y estudiantes que no tienen vehículos de transporte, deberán construir los "pasajes a cubierto". Vio con satisfacción las declaraciones hechas por el señor Rector al delegado de la Misión Rockefeller en Costa Rica, en las que insiste en la necesidad absoluta de una Oficina de Planificación Universitaria. Los problemas a que se están enfrentando son dificultades de último momento por no tener una Oficina de Planificación que, buena o mala, podría encargarse de todo este tipo de problemas. Deja planteada, por lo tanto, una moción en sentido de que, antes de autorizar la construcción de un edificio de aulas, se haga un estudio específico sobre el aprovechamiento de las actuales instalaciones físicas con que cuenta la Universidad. Podría ser que el fundamento de este edificio sea el mal aprovechamiento de la planta física y entonces, con justicia, podrán decir los que están fuera de la Universidad que no aprovechamos los recursos económicos en lo que es estrictamente necesario.

El señor Rector expresa que es cierto que el Lic. Luis Torres Moreira hizo un estudio de distribución de la planta física en el año de 1967, pero también es cierto que cuando se trata de números las cosas a veces no responden a la verdadera realidad; se trabaja en el vacío absoluto y con eso se maneja una serie de ideas y conceptos que en la práctica son completamente diferentes. Los grupos han aumentado notablemente; las aulas de las Facultades científicas tienen capacidad para veinte o veinticinco jóvenes, ya que antes los cursos superiores eran muy pequeños. Las Facultades dedicadas a las letras no dan abasto para alojar a todos. Por ejemplo, los grupos de Latín o Inglés, que operan de las 6 a las 8 de la noche en el auditorio de la Facultad de Medicina han tenido problemas porque el mismo sitio lo ocupa la cátedra de Farmacología; esto ha producido incidentes en los cuales tuvo que intervenir. Bien puede hacerse el estudio que recomienda el Dr. Jiménez pero insiste en el hecho de que los grupos en la actualidad son muy grandes y la mayor parte de las aulas pequeñas. Es cierto también que los “pasos a cubierto” podrían resolver en algo el asunto, pero no cree que sean de gran ayuda en nuestro país en donde la lluvia viene acompañada de brisa, lo que los hace prácticamente inútiles. Recuerden entonces que el espacio físico se hizo teniendo en cuenta la enseñanza en una Escuela Determinada y los edificios datan de hace muchos años, cuando la población escolar era muy pequeña. Un edificio de aulas viene a ser diferentes, porque se hace exclusivamente para clases teóricas y sirve para hoy, mañana y pasado. Tampoco pueden obligar a los estudiantes y a los profesores a venir a determinadas horas, para distribuir racionalmente la población universitaria, de acuerdo con las necesidades, porque choca con la realidad. La verdadera situación es que la mayoría de los profesores son de horas y ocupan su tiempo libre en otras actividades; a los estudiantes tampoco se les puede obligar, porque tampoco son de tiempo completo y, por el contrario, aprovechan el tiempo libre que les deja su trabajo para estudiar. Se trata entonces de una serie de factores que hay que tomar muy bien en cuenta a la hora de señalar una política determinada.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez recuerda que ya el Consejo Universitario aprobó la construcción de las aulas. Si estuvo bien o mal, es otro punto; pero la mayoría se manifestó de acuerdo con que así fuera. Lo que deben determinar ahora es la forma en que van a construirse. Pide que no se separen el tema fundamental de discusión y sugiere al señor Rector que continúe la discusión conforme al planteamiento original: sea, la forma de llevar a cabo el acuerdo referido.

El señor Rector sugiere entonces que se pronuncien con respecto a la integración de la Comisión que mencionó al principio de este artículo, sin perjuicio de que pueda hacerse el estudio que el señor Secretario General ha sugerido.

El Dr. Gil Chaverri se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de de Facultad de Medicina y agrega que muchos de los estudios de que habla el Dr.

Jiménez, ya han sido efectuados en la Facultad; existen, pues, cuadros y documentos que prueban lo cierto de esta necesidad. Además, la mayoría de los edificios de la Universidad han sido hechos sin pensar en las aulas. En la Facultad de Medicina, por ejemplo, cuentan únicamente con dos aulas y media. Se han construido con una mentalidad inclinada más hacia los laboratorios y hacia la investigación; el propio edificio de la Facultad de Ciencias y Letras ha sido objeto de varios cambios, para transformar muchos corredores en aulas. La necesidad de aulas es algo que no necesita ser demostrado porque es absolutamente inminente.

El Dr. Jiménez manifiesta que lo que trata de decir, es, simplemente, que encarguen a una persona competente, en vez de integrar una comisión con funcionarios de tiempo completo quienes no pueden dedicar el tiempo necesario a un estudio de este tipo. Viene a ser entonces como una especie de planificación. Se ha hablado en términos muy genéricos; podría ser un edificio de un piso o de varios, nadie lo sabe. Del estudio podrían deducir si en realidad, planificadamente, para el año 70 o 71, 75 sería tan necesario o no va a ser necesario que el edificio se haga y que tenga equis número de pisos. Esto, en términos generales, se llama planificar. Insiste en su moción para que se estudie el verdadero aprovechamiento de las aulas, de acuerdo con las instalaciones actuales, las que están “ad portas” y con las que la Universidad va a construir.

El señor Rector aclara que los cimientos se van a hacer suficientemente fuertes como para que permitan, conforme pasen los años y aumenten las necesidades y se posean recursos económicos, construir nuevos pisos.

El Ing. Walter Sagot da la razón al Dr. Rodrigo Gutiérrez. Deben pronunciarse sobre la moción presentada por el señor Rector, a menos que se presente revocatoria del acuerdo que permite la construcción del edificio de aulas; es importante que éste se haga para marzo, en la forma más rápida posible. Los procedimientos normales no serán utilizados en este caso porque atrasan mucho la construcción. Hasta el momento, con lo que se cuenta es con un bosquejo de intención. Para fijar el análisis deben confirmar si aceptan o no la construcción del edificio en referencia. Explica a continuación el sistema que se seguirá en la construcción para permitir el alojamiento de grupos numerosos en caso necesario, mediante la supresión de paredes. Cuatro pisos para el futuro, dos pisos de inmediato; cada uno tendrá de 9 a 10 aulas. La Comisión que sugiere el señor Rector se encargará únicamente de coordinar cosas y necesita autoridad para tomar decisiones.

Vistas las observaciones hechas por el señor Director Administrativo, y que aparecen consignadas en el artículo 2 de esta acta, y después de este cambio de impresiones, se acuerda, por unanimidad, integrar una Comisión con los señores

Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias y Letras, el Director Administrativo, el Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones y el señor Rector como Coordinador, para que se encarguen de todo lo relacionado con la construcción del edificio de aulas.

Esta Comisión tendrá amplios poderes.

Con el voto afirmativo de todos los presentes, este acuerdo se declara firme.

Razonan su voto:

El Lic. Carlos José Gutiérrez está de acuerdo pero desea hacer notar que se han visto abocados a esta situación por la carencia de una Oficina de Planificación en la Universidad, a pesar de que tanto se ha hablado de su creación. Falta determinar las prioridades y hacer provisiones adecuadas para que las cosas en la Institución caminen mejor. Como no se tiene planificación en la Universidad, no le queda más remedio que estar de acuerdo ante esta situación.

El Lic. Oscar Ramírez se solidariza con lo expresado por el señor Decano de la Facultad de Derecho. El Dr. Otto Jiménez tiene razón en cuanto a dicho y la Comisión debe tomar en cuenta sus observaciones.

El señor Juan Luis Flores está de acuerdo con lo dicho por el Lic. Gutiérrez y por el Lic. Ramírez. El Dr. Rodrigo Zeledón opina en igual forma.

El Ing. Walter Sagot está de acuerdo con que se integre a la Comisión al Lic. Carlos A. Caamaño; francamente descuidaron ese aspecto. El asunto nació el viernes pasado y con la premura del tiempo se olvidaron de que el Director Administrativo es parte fundamental de esta Comisión.

La señora Decana de la Facultad de Educación se manifiesta de acuerdo con que el señor Director Administrativo participe en la Comisión.

El Dr. Rodrigo Zeledón se manifiesta de acuerdo con lo dicho tanto por el señor Decano de la Facultad de Derecho como por el señor Decano de la Facultad de Farmacia. Hay algo que le preocupa y es si este edificio le seguirán agregando pisos o si se harán nuevos edificios de esta naturaleza para resolver el problema de la Universidad monstruo de que habla Perkins, que pareciera ser en lo que amenaza

convertirse la Universidad de Costa Rica. Quisiera ver gente competente sentada en mesa redonda para discutir sobre este problema de la tremenda población estudiantil universitaria.

El Dr. Otto Jiménez no puede estar en desacuerdo con algo que ha sido tildado por algunos compañeros como una necesidad perentoria de la Institución. Pero no puede estar de acuerdo porque no fue planificada y prácticamente no fue discutida en el seno del Consejo Universitario; simplemente se agregó un acuerdo en que se autorizó al Rector pero la discusión amplia sobre la necesidad de esta construcción no ha sido traída a estas sesiones. Insiste en que pueden coexistir las dos cosas, para no retrasar algo que se ha dicho es de primera necesidad; es decir, que al mismo tiempo se haga el estudio a que ha hecho referencia, para ver cuál es la mejor distribución que se puede hacer de la planta física universitaria, tomando en cuenta los años que van de 1970 a 1975, ya que puede ser que ese edificio que se va a proyectar se hiciera más barato ya calculado al año 1975, sin las expansiones de nuevos pisos, año tras año.

“El señor Rector expresa, en relación con lo de planificación, que tomó hace algunas semanas una medida tendiente a encargar a un grupo de compañeros que estudiaran la forma como debe ser organizada una Oficina de Planificación. Sin embargo, cree importante hacer notar que conoce muchas entidades de este tipo y todas han fallado (en Chile, Río de Janeiro, Buenos Aires) y claro está, quisiera que la de la Universidad de Costa Rica fuera de tal índole que pudieran sacarle el mejor provecho posible, constituida por funcionarios de tiempo completo de diversas especialidades. De modo que ya ha efectuado conversaciones en ese sentido y justamente pensó presentarles en las próximas semanas un proyecto elaborado por varios compañeros muy competentes.

No sabe si habría necesidad de variar el grupo de personas en que pensó, por los hechos que han ocurrido recientemente en la Universidad, pero sí tomó en cuenta eso. Las oficinas de Planificación que existen en Costa Rica en diferentes instituciones, son un conjunto de personas que han ido adquiriendo poco a poco experiencia y casi al mismo tiempo alguna teoría; sin embargo, casi todas ellas han fallado porque la planificación es una de las cosas más difíciles y no es sencillo encontrar el personal adecuado. Muchos pasos se han dado en ese sentido y cuando ya estaban a punto de traer aquí a alguna persona, ésta era contratada por entidades internacionales. Acepta que hasta cierto punto ha habido falta de planificación en la Universidad; acepta que es una falla inmensa de su parte, pero ha sido bastante difícil encontrar el elemento adecuado. Ya el Consejo Universitario, en alguna oportunidad, ensayó una modalidad; integró una comisión con los elementos que creyó eran los más capaces de la Universidad (Lic. Mario Romero, Lic. Jenaro Valverde, Fidel Tristán y otros), pero eran funcionarios todo de medio tiempo; y en

realidad se necesitan personas de ese calibre, pero que trabajan en tales menesteres a tiempo completo. En las reuniones se habló mucho de cómo debe concebirse la planificación y en las sesiones se discutía únicamente, como si se estuviera empezando a crear una ciencia. Algo se hizo; tanto es así, que la misma Comisión, después de un trabajo muy laborioso, presentó un gran proyecto de desarrollo de la Universidad durante un periodo de cinco años; éste proyecto se envió a la Asamblea Legislativa y fue luego publicado en el Informe del Rector y se dieron los pasos adecuados para que cada Decano empezara a desarrollar sus programas. La planificación tiene varios matices: propiamente la planificación física, el docente, el científico, etc. En otra ocasión se habló de la planificación científica y surgieron muchas ideas. Pero siempre se llegó a la conclusión de que no había dinero para desarrollar los programas. En cuanto se refiere al desarrollo de los programas de las Escuelas, cada una de ellas es responsable de eso y han ido presentando programas muy bien pensados, con una idea clara del futuro y satisfecho así las necesidades de la Universidad y del país, tanto en lo que concierne a las ciencias sociales, las biológicas y tecnológicas, etc. Se ha ido avanzando poco a poco. Todas estas cosas llevaron al Dr. Waggoner a decir que a pesar de que conocía todas las oficinas de Planificación de las Universidades de América Latina (desde la U.N.A.M hasta la de Chile), la Universidad de Costa Rica sin oficina de Planificación es la que ha tenido un desarrollo más coordinado y coherente en sus programas. En claro que cuando se llega a analizar un punto y se encuentra una falla, se da una visión apocalíptica de la Institución y desde luego, del Rector aparece como si fuera Lucifer. Cree que deben llevar adelante la idea sabiendo perfectamente todos que hay que hacer erogaciones para encontrar elementos capaces y con experiencia para estas cosas. Lo de Planificación, si no se hace con gente experta y lucha se puede venir al suelo. Todas las ideas que acaban de expresar son sumamente importantes porque sirven de consejo al Rector”.

A continuación, el Dr. Otto Jiménez presenta una moción en concreto para que se nombre a la persona que haga un nuevo estudio de las posibilidades de planta física de la Universidad de Costa Rica, con proyección a cinco años plazo. Es conveniente que no sea un funcionario de la Universidad para que se dedique al estudio con tiempo completo.

El Lic. Carlos José Gutiérrez recuerda que el año antepasado se encargó al Departamento de Registro el control de las aulas; no ve entonces la necesidad de que se nombre a una persona, a menos que el Departamento de Registro manifieste que no puede realizar el estudio o que no puede presentar los resultados. Si mal no recuerda, cuando se presentó el plan a desarrollar pusieron cierto énfasis en estudios de este tipo, como tareas que correspondían al Departamento dentro de sus

funciones especializadas. Hace énfasis en el hecho de que en esa oficina tienen toda la información.

La Licda. María E. Dengo de Vargas razona en el mismo sentido del Lic. Carlos José Gutiérrez. Con lo que el Departamento de Registro ha hecho y con la experiencia y el conocimiento que de la Universidad tiene el Arq. Jorge E. Padilla, se puede encargar a ambos funcionarios el estudio en referencia, en vez de contratar a una persona de afuera. Las previsiones de crecimiento de la Universidad y aprovechamiento de la planta física, necesidades y distribución del terreno son los puntos que debe comprender el estudio. Si ellos sintieran que no es posible hacerlo entonces si tendrán que hurgar en otro lado.

El señor Rector expresa que podrían pedir al Departamento de Registro que actualice el estudio que efectuó hace dos años. Y que si necesitare a una persona de tiempo completo, especializada, que así lo expresen para proceder a nombrarlo. Sugiere que tomen lo que acababa de decir como un acuerdo de la sesión de hoy.

El Ing. Álvaro Cordero considera que el estudio que el Departamento de Registro hizo es muy bueno; lo dice por la práctica que han tenido en la Facultad de Agronomía, en donde se ofrece, de acuerdo con la distribución sugerida por el Lic. Torres Moreira, espacio para Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias y Letras. De ahí la importancia de que se actualice, pero por la misma Oficina; no está de acuerdo en que se nombre a una persona, porque significa erogación de fondos que podrían ocuparse en otras cosas, aparte de que el estudio puede hacerse perfectamente por el Departamento de Registro.

El Dr. Zeledón opina que gracias a la encuesta que recientemente hizo, el Departamento de Registro tiene prácticamente armado esa distribución. Simplemente hay que pedirles que lo ordenen y lo envíen a conocimiento del Consejo Universitario.

El Dr. Otto Jiménez insiste en que los funcionarios de tiempo completo hacen ese tipo de estudios disponiendo de las pocas horas libres que les quedan. Si no se nombrara a alguien de fuera, sugiere entonces que se diga al señor Director de esa Oficina que desplace a un funcionario para que se dedique únicamente a poner al día el estudio; en todo caso, el sueldo que se tendría que pagar a esta persona especializada no es nada en comparación con el costo del edificio de aulas.

Después de este amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad encargar al Departamento de Registro que presente al Consejo Universitario un estudio actualizado de la capacidad de planta física de la Universidad, así como de

su distribución, en la forma en que hizo el anterior. Este informe deberá ser enviado a la mayor brevedad posible.

Comunicar: Miembros Comisión, Registro.

ARTÍCULO 06.

El señor Rector hace uso de la palabra para informar a los señores miembros del Consejo que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales convocó a sesión de Facultad el viernes de la semana pasada, según resolución de este Alto Cuerpo, para que se pronunciara respecto al examen de grado, de acuerdo con la petición de los estudiantes, para que ese requisito de graduación se sustituya en la forma en que se considere conveniente. Como todos saben, este asunto fue a estudio de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales y algunos pasos se han dado para la resolución del mismo. Con base en el calendario que se aprobó, el Lic. José Manuel Salazar convocó a la reunión en día diferente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con el objeto de que él pudiera asistir y así lo hizo; estuvo presente hasta las ocho de la noche, hora en que creyó que todo estaba resuelto. Poco antes de iniciarse la sesión, los estudiantes se reunieron en el Auditorio para conocer el mismo asunto. Cuando el Consejo de Facultad empezó a sesionar, los jóvenes llenaban los corredores y la terraza del edificio, se apostaron a derecha y a izquierda, y guardaban buena compostura, sin gritos ni molestias. Inició la sesión e hizo alusión a diferentes aspectos: presupuesto, proyecto de reforma de la Facultad, elaborado por el Lic. Jenaro Valverde Marín y algunos otros asuntos. A esta altura, el estudiante Eduardo Mora Valverde presentó una moción de parte de la Asamblea General en el sentido de que se les permitiese colocar un equipo de sonido para que todos los alumnos escucharan lo que en la sesión de Facultad se discutiese. Presentada la moción, preguntó a los profesores su opinión pero nadie respondió; entonces dijo que no le parecía que el equipo de sonido se colocara, porque de lo que se iba a tratar era de mucha importancia y los profesores debían discutir dentro de un ambiente tranquilo, sin presiones, que les permitiera meditar con hondura en las cosas; les ofreció la grabadora y el texto del acta que posteriormente se levantase, para que conocieran las ideas expresadas por cada uno de los profesores. Agregó que las reuniones de Facultad se debían efectuar acorde con el mandamiento del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; que los estudiantes tienen representantes calificados que asisten a las reuniones; incluso a veces se invitan a otros para que participen en el debate. Los alumnos guardaron respetuoso silencio. Posteriormente se entró a conocer el acta de la sesión anterior y algunos jóvenes abandonaron los corredores. Le pareció entonces que ya todo estaba terminado y abandonó el edificio de Ciencias Económicas para asistir a sesión de Facultad en el Departamento de Historia y Geografía del cual es

profesor. Hasta aquí puede informar de lo que vio. Al terminar en Historia y Geografía, decidió pasar por Ciencias Económicas para ver si todo había llegado a feliz término. Cuando se acercó al edificio se encontró a un estudiante quien le informó de algunas cosas ocurridas y de las decisiones tomadas por los alumnos en el Auditorio. Supo también de una especie de diálogo fuerte que hubo entre el señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo, el Lic. Jenaro Valverde, el Lic. Fidel Tristán, el Lic. Claudio González Vega, el Lic. Mario Montero y el estudiante Eduardo Mora Valverde.

El Sr. Marco Vinicio Tristán Orlich se retira con excusa, a las diez horas con diez minutos.

Continúa el señor Rector en el uso de la palabra y agrega que el sábado siguiente, el Lic. Jiménez Royo le visitó en su Oficina y le informó cómo habían sucedido las cosas, y que era necesaria la intervención del Rector en este asunto. Convocó inmediatamente a los representantes de las Facultades de Ciencias Económicas (estuvieron aquí en la Rectoría hasta medio día y luego continuaron la reunión en su casa de habitación). La conversación fue amplia y larga. Los estudiantes con vehemencia y enojo le informaron de los hechos ocurridos dentro y fuera del local. Le entregaron también un pliego que fue publicado ayer domingo en los periódicos. El Lic. Jenaro Valverde y el Lic. Fidel Tristán también enviaron una carta, pero antes de leer ambas notas, da la palabra al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para que informe acerca de lo sucedido en su ausencia.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que este asunto del examen de grado en las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales ha venido cargándose de animosidad desde hace tiempo. Recuerda la manifestación que hicieron algunos jóvenes de Derecho, declarándose parcialmente en huelga como para simbólico en apoyo de la petición, manifestación a la que se agregaron los estudiantes de Ciencias Económicas ese mismo día. El viernes pasado en que se efectuó la sesión de la Facultad, sorprendentemente los estudiantes se quedaron en el edificio y hasta presentaron posteriormente una solicitud para instalar equipo y escuchar el desarrollo de la sesión, como ya lo ha dicho el señor Rector. Al rechazar esa moción no hubo manifestación alguna. La sesión continuó aún y se presentó después de una moción del Prof. Jorge Luis Araya para que se suspendiera por la presencia de los estudiantes. No se consideró oportuno dejar de sesionar, estando ya planteada la situación y el señor Rector se retiró posteriormente sin pedir que se concluyera; incluso a esa hora, más o menos las ocho de la noche, muchos jóvenes

se habían retirado porque estaban en el Auditorio o se habían ido para sus hogares. En esas condiciones, se continuó discutiendo si se interrumpía o no la sesión y el Lic. Mario Jiménez Royo pidió la palabra; en una primera intervención del Lic. Jiménez se reveló la orientación de su pensamiento a favor de los estudiantes, sin que ésta tuviera mayor trascendencia. En una segunda intervención D. Mario subió totalmente el tono y dijo que le dolía que hubiera estudiantes presentes pero que tenía que decir algunas cosas. Se mostró muy crítico ante la actitud de algunos profesores y habló de que se sentían en un pedestal, lejos de los alumnos. Hace un paréntesis el Lic. Salazar Navarrete para destacar que desea ser en esta narración, muy objetivo. El asunto es muy delicado y no desea poner carga ni de un lado ni de otro. Todo está grabado y si fuera del caso la cinta se puede escuchar. El asunto es que, sorpresivamente, y sin que se pudiera controlar por quien presidía la reunión, el Lic. Fidel Tristán se puso en pie gritando tanto que no sabe qué dijo exactamente y luego salió de la sala de sesiones; cuando iba todavía al alcance del oído, el Lic. Jiménez dijo "que él conocía a D. Fidel y que ya eso lo había hecho otras veces". El Lic. Tristán se devolvió, se paró frente a D. Mario y le contestó entre otras cosas, que estaba haciendo demagogia y que estaba interesado en que se suprimiera el examen de grado por tener intereses personales en el asunto. En esos momentos, el Lic. Navarrete suspendió la discusión y dijo fuertemente que estaba en uso de la palabra el Lic. Jiménez Royo, ante lo cual el Lic. Tristán se retiró; entonces se puso de pie y expresó que debían mantenerse dentro del procedimiento acostumbrado, respetando el orden y otras cosas: en resumen, les llamó la atención. Debe agregar ahora, que desde la primera vez que el Lic. Tristán empezó a gritar, el Lic. Valverde también hablaba en voz bastante fuerte y ambos estaban muy enfadados contra el Lic. Jiménez Royo. Otros profesores emitieron sus opiniones, pero ninguno se puso en pie y esperaron el turno de la palabra sin gritar. Poco después de que el Lic. Tristán se retiró, cuando los ánimos se calmaron, el Lic. Jiménez Royo y el Lic. Valverde Marín hablaron en forma conciliadora; el primero se refirió incluso a sus principios cristianos y el hecho de que si en algo había ofendido, presentaba disculpas. Volvieron las cosas a su nivel y se continuó la discusión; se rechazó la moción y a estas horas no se había entrado a conocer el informe de la Comisión nombrada. Agrega el Lic. Salazar Navarrete que hay un acuerdo de una sesión anterior que dice "que la Facultad opina que no debe suprimirse el examen de grado, sino mejorarlo"; pues bien, cuando ya los ánimos estaban tranquilos, se presentó revisión por la representación estudiantil, moción de revisión de lo acordado en la sesión anterior. Hubo alguna resistencia pero al fin se votó y fue aprobada. En ese momento pidió la palabra al estudiante Mora, quien había acumulado disgusto por lo ocurrido, y dijo que era inconcebible que los profesores gritaran y que se comportaran como histéricos... Ahí fue el acabose, porque otra vez D. Jenaro Valverde estalló, al igual que antes lo había hecho junto con el Lic. Tristán; le dijo al joven Mora "que no tenía derecho a decirle eso". Mora le contestó: "Ud. a mi no me grita". El estaba en la presidencia y pedía orden en la discusión, pero el Lic. Jenaro

Valverde se fue y con él lo acompañaron cuatro o cinco profesores. Con eso se rompió el quórum. Reprendió al estudiante por la actitud y al notar que no había quórum, levantó la sesión. A raíz de estos incidentes los estudiantes, posteriormente, decretaron la huelga general. Se quedó en la Facultad junto con el Secretario de la Facultad y algunos profesores pero ya nada se podía hacer.

El señor Rector agrega algunos puntos que le contaron y que según parece, son veraces. Cuando salió el Lic. Tristán de la Facultad, después de que se rompió el quorum, los estudiantes le chiflaron. Cuando salió el Lic. Valverde también se dijeron expresiones fuera de tono. Los jóvenes se enteraron de todo por las voces fuertes que desde el segundo piso se escucharon en el auditorio; además, algunos estaban aún en las ventanas. El Lic. Jiménez Royo sí fue aplaudido; ante esta situación, D. Mario les dijo que no lo hicieran porque lo perjudicaban.

A continuación, se da lectura a los documentos enviados por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas y Sociales y por los profesores Lic. Fidel Tristán Orlich y Lic. Jenaro Valverde Marín, los cuales dicen a la letra:

“LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSIDERANDO:

- 1) Que el día viernes 16 de mayo fue convocado el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para establecer un acuerdo diferente al Examen de Grado.
- 2) Que tal acuerdo concernía a todos los estudiantes, por lo cual la Representación Estudiantil solicitó que se permitiera instalar un equipo de sonido para que se difundiera la discusión a todos los estudiantes de nuestra Facultad que estaban presentes en el edificio de la Escuela.
- 3) Que tal solicitud fue denegada por el Consejo de Facultad aduciendo que necesitaba un ambiente de serenidad y deseaba sesionar sin presión alguna, y que de ser aprobada la propuesta estudiantil, sería interrumpidos en su sesión por las actitudes de los estudiantes.
- 4) Que posteriormente fue presentada una moción de orden, por uno de los profesores, con el objeto de suspender el Consejo de Facultad, alegando que el ambiente que se había formado no era “propicio” para el perfecto desarrollo de la sesión.

- 5) Que lo anterior no era aceptable, por cuanto hasta ese momento los estudiantes habían mantenido una posición de respeto y cordura ante el Consejo de Facultad que se realizaba.
- 6) Que manifestando su oposición a la moción presentada para suspender el Consejo de Facultad, el Profesor, Licenciado Mario Jiménez Royo, expresó una crítica a los profesores que irresponsablemente no habían asistido a la sesión y a los que pretendían hacer abandono del recinto.
- 7) Que ante esta digna actitud del Lic. Jiménez Royo, el Lic. Fidel Tristán Castro, ex-Decano de nuestra Facultad, y el Lic. Jenaro Valverde Marín, actual Vice-Decano, provocaron el acto más bochornoso en la historia de nuestra Escuela y nuestra Universidad, ofendiendo con poses histéricas y términos injuriosos al Profesor Jiménez Royo.
- 8) Que posteriormente la Representación Estudiantil apoyó las palabras del Prof. Jiménez Royo, censurando el hecho de que en el Consejo de Facultad, en los momentos en que se pretendía hacer una crítica sana, se reaccionaba con violencia e histeria.
- 9) Que tal manifestación provocó una nueva reacción violenta de algunos de los profesores presentes contra el Representante Estudiantil que hacía uso de la palabra.
- 10) Que por lo anterior, algunos profesores abandonaron el recinto, rompiendo deliberadamente el quórum, y provocando la suspensión de la sesión del Consejo de Facultad.
- 11) Que los estudiantes pretendíamos que imperaran el diálogo y el análisis serio en el Consejo de Facultad, actitud que no se nos permitió llevar a la práctica, al abandonar algunos profesores el recinto de sesiones.

Por tanto, ACUERDA:

- 1) Decretar la HUELGA GENERAL hasta tanto el Consejo Universitario no conozca de lo sucedido en la sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales del viernes 16 de mayo de 1969, y se pronuncia sobre este asunto, así como sobre el examen de grado.
- 2) Manifestar nuestra indignación, y condenar la actitud vergonzosa del Ex-Decano de nuestra Facultad, Lic. Fidel Tristán Castro, y del actual Vice-Decano, Lic. Jenaro Valverde Marín.

3) Dar un voto de aplauso al Profesor Mario Jiménez Royo por su valiente actitud y a aquellos profesores que mantuvieron una posición realmente UNIVERSITARIA en el transcurso de la sesión.

4) Apoyar en todos sus extremos lo actuado por los Representantes Estudiantiles en el Consejo de Facultad.

5) Convocar a Asamblea General en el Auditorio de nuestra Facultad el próximo lunes 19 de mayo a las 4:30 p.m.

POR ASOCIACIÓN ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

f) Antonio Sequeira O.
Presidente

f) Oscar Soto G.
Vice-Presidente

f) Francisco Gutiérrez G.
Secretario Gral. a.i.

Rodrigo Mac Gregor L.
Tesorero

Eduardo Umanzor A.
Fiscal

Representación Estudiantil ante
el Consejo de Facultad y la
F.E.U.C.R

Eduardo Mora V.
Carlos Vicenti S.
Sergio Reubens S. ”

“San José, Costa Rica.
18 de mayo de 1969

Señor Rector de la
Universidad de Costa Rica,
Profesor Carlos Monge Alfaro
S. M.

Estimado señor Rector:

Los suscritos, Marco Fidel Tristán Castro y Jenaro Valverde Marín, profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con respeto venimos a exponer a Ud. y, por su medio, al Honorable Consejo Universitario, lo siguiente:

1) El viernes 16 de los corrientes se llevó a cabo en nuestra Escuela una reunión de Facultad cuyo objeto era, según la convocatoria respectiva, tratar asuntos pertinentes al examen de grado con la presencia y participación del señor Rector. La Facultad no se reunió en el Paraninfo de la Escuela, pues en ese momento lo ocupaban los estudiantes reunidos en Asamblea, y la sesión se llevó a cabo en una de las aulas. Un numeroso grupo de estudiantes ocupó las ventanas y puerta de dicha aula, con la intención de presenciar la sesión de Facultad. Inclusive, se instaló un aparato de sonido para transmitir las opiniones de los profesores fuera del recinto de la reunión. Al conocerse la solicitud formal para llevar a cabo dicha transmisión, la Facultad la denegó y el aparato fué retirado. Todo lo anterior le consta a Ud., señor Rector. Sin embargo, los jóvenes continuaron presenciando la sesión desde las ventanas y la puerta del aula. El ambiente no era propicio para una discusión de nivel académico, como los hechos posteriores vinieron a confirmarlo. El profesor Jorge Luis Araya, con gran tino, propuso que se levantara la sesión.

2) Al discutir la moción antes mencionada, se provocó una discusión que el Profesor Mario Jiménez Royo aprovechó para desarrollar un discurso que se fue transformando en una pieza lesiva del prestigio de los compañeros profesores presentes y ausentes y cuyo tono provocó reacciones emotivas de parte de los estudiantes, inconvenientes, a todas luces, para una discusión serena del asunto que debía conocer la Facultad. Llegó a afirmar varias veces que el decaimiento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales era tal que él había decidido retirarse de la Cátedra de Contabilidad por ese motivo.

3) El ambiente, las afirmaciones en contra de sus compañeros del señor Jiménez Royo y el conocimiento que el suscrito Tristán Castro tenía de los verdaderos motivos que pensaban sobre el ánimo del citado profesor, lo impulsaron a expresar en forma vehemente y franca lo siguiente:

a) su decisión de no admitir los términos y el tono en que se estaba expresando el Lic. Jiménez Royo, que consideró desleales a sus compañeros de la Facultad;

b) la denuncia de que el citado profesor estaba actuando demagógicamente para atraerse la simpatía de los estudiantes, y

c) la falta de dignidad del profesor Jiménez Royo al no haberse abstenido de participar en la tramitación de un asunto tan delicado y trascendente como el que discutíamos, que afecta directamente a dos parientes inmediatos suyos.

Estos cargos los ratificó el suscrito Tristán Castro en telegrama que envió al Lic. Jiménez Royo el sábado 17 en la mañana, y los sostiene con igual vehemencia y franqueza ante Ud., señor Rector, y el Consejo Universitario.

4) Una vez que concluyó su intervención el suscrito Tristán Castro abandonó la sesión de Facultad. Varios colegas, entre ellos el suscrito Valverde Marín, lanzaban en ese momento cargos al profesor Jiménez Royo.

5) El suscrito Valverde Marín, profundamente indignado por la actitud desleal del compañero Jiménez Royo le manifestó lo siguiente:

a) que era inaceptable y desleal su actitud;

b) que su actuación era impropia de quien no había contribuido a mejorar el lamentable estado de la Sección de Administración de Negocios, y

c) que su actitud era sucia.

6) El profesor Jiménez Royo, declarando se espíritu cristiano, pidió disculpas posteriormente por lo que había manifestado. El suscrito Valverde Marín de inmediato pidió la palabra, y explicó al Lic. Jiménez Royo lo que una Comisión Especial había avanzado en lo concerniente a cambios definitivos al examen de grado, y señaló que don Mario, desconociendo ese trabajo, había prejuzgado a sus compañeros y cometido el pecado grave de formular, contra ellos, cargos sin fundamento. Al final agregó el suscrito Valverde Marín, que aceptaba las excusas del profesor Jiménez Royo y, al mismo tiempo, pidió disculpas. El incidente quedaba de esta manera terminado.

7) De modo inusitado, una vez vuelta la cama, un representante estudiantil hizo uso de la palabra y declaró que hacía suyas cada una y todas las palabras del Lic. Jiménez Royo, y, entre otras cosas agregó que los profesores habían actuado "como histéricos". La falta de respeto del estudiante renovó la discusión acalorada y en determinado momento el suscrito Valverde Marín le pidió que se callara por irrespetuoso, a lo que el representante estudiantil contestó:

"Usted no me grita!. En ese momento el suscrito Valverde Marín abandonó la sala y con él el resto de los profesores.

El señor Decano dejó constancia en el acta de su protesta por la desafortunada intervención del representante estudiantil tantas veces citado.

8) Todos los hechos relatados ocurrieron en un ambiente de tensión provocado por la presencia de los estudiantes en torno al recinto en que se celebra la sesión.

Son obvios los perjuicios que se han ocasionado a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales por los hechos que ocurrieron en la sesión del viernes 16 que los suscritos han consignado aquí en forma muy esquemática. Por esa razón, estiman que la participación del Lic. Mario Jiménez Royo, que fué el factor eficiente para provocarlos, debe ser investigada y así lo piden al Honorable Consejo Universitario, con el propósito de que dicho organismo se pronuncie al respecto y tome las providencias que demanda el alto interés de la Universidad y el ordenado gobierno de nuestra Institución.

Nos reservamos la facultad de ofrecer la prueba de los hechos que dejamos denunciados conforme lo exija el desarrollo de la investigación que aquí solicitamos. Por el momento ofrecemos la siguiente:

a) la cinta magnetofónica de la sesión tantas veces citada, y

b) el testimonio del señor Rector y el de cada uno de los asistentes a dicha sesión.

Aunque conocemos la imparcialidad de las decisiones del Consejo Universitario y a pesar de tratarse de un procedimiento obvio desde el punto de vista ético, administrativo y jurídico, consideramos conveniente solicitar de manera expresa que el señor Auditor de la Institución se retire del salón de sesiones a la hora de discutir este asunto.

Del señor Rector, muy atentamente,

f) Marco Fidel Tristán Castro

f) Jenaro Valverde Marín

El señor Rector continúa para hacer notar que lo solicitado por ambos grupos es lo mismo: una investigación sobre lo ocurrido. Los estudiantes, para demostrar que hubo de parte de algunos profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, un comportamiento no adecuado; los profesores solicitan una investigación sobre la actitud asumida por el Lic. Mario Jiménez Royo. Ante esta solicitud deben determinar la forma como se haga la investigación, si se quiere nombrando una comisión que analice el asunto desapasionadamente y vierta una opinión al respecto.

Dichosamente todo está grabado, y se podrá escuchar la cinta. De lo que sucedió fuera del aula solo existen “decires”, rumores, suposiciones. Para terminar, expresa que ha pensado asistir a la Asamblea de Estudiantes de Ciencias Económicas que se efectuará hoy a las cuatro y treinta de la tarde, para solicitar que deroguen el acuerdo de huelga ya que el Consejo ha mantenido sus puertas abiertas a las solicitudes de los estudiantes, no ha rechazado hasta el presente, ninguna. Insistir en el hecho de que deben seguirse las vías determinadas por el Estatuto y los reglamentos.

El Dr. Jiménez opina que el Consejo Universitario no tiene por qué autorizar nada al señor Rector, porque el mismo Estatuto Orgánico dicta que corresponde al más alto funcionario de la Institución entenderse con esa serie de problemas y solucionar con su presencia, cualquier estado conflictivo que se presente. Dejaría entonces esto al arbitrio y buen tino, como siempre lo ha tenido, del señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Raymond Pauly declara que hay algo que no se puede ver con pasividad, y es la publicación hecha por los estudiantes en el periódico, lo que contribuye a agravar todo porque hecha tierra a dos profesores de una Facultad. Porqué tiene que trascender al público un asunto de esta naturaleza?³. Lo único que provoca son comentarios y suscita de hecho una situación grave; en estos momentos, según la opinión pública tanto el Lic. Tristán como el Lic. Valverde no son buenos catedráticos para la Universidad. El estudiante costarricense es mucho más educado y pasivo que los del resto de Latinoamérica, pero al paso que van las cosas no se sabe qué va a ocurrir en el futuro. Hay prestar la atención del caso a las peticiones mencionadas pero como lo dijo al principio de su intervención, lo que más le preocupa son estas explosiones y si fuera del caso, tal vez se haga necesario hablar con la FEUCR para hacerles ver lo perjudicial de su actitud. Este escándalo nacional inclusive puede trascender a que se pierdan dos buenos elementos por una discusión de momento. El punto que ha motivado el problema es el examen de grado y en cuanto a ésto, ya todos saben que su opinión es la de que se trata de un requisito anacrónico.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que ojalá se encause la discusión para no consumir muchas horas hablando de cuanto se les ocurra. Dice esto porque a veces le entra una zozobra por el tiempo que se pierde; la única manera en que logra compensar esto es trayendo algo para hacer porque la manera como resuelven aquí los asuntos, no va de acuerdo con su costumbre de trabajar; quedarse sentado escuchando la lentitud con que se ven los problemas, algunos de gran urgencia es difícil; se repiten argumentos dos o tres veces, le hacen sufrir tanto que como no lo puede remediar se distrae con otras cosas. Ya se lo ha dicho al señor Rector por

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

carta; le produce un sentimiento de frustración enorme el ser el miembro del Consejo Universitario y ver lo poco que hace este Alto Cuerpo. Ya lo ha expresado en otras ocasiones: es doloroso ver cómo se quedan asuntos importantes sin resolver y como se van las mañanas enteras en asuntos de poca monta, discutidos hasta la absoluta saciedad. Tienen que distinguir en el problema que los ocupa, dos asuntos: el conflicto de orden personal (muy serio e importante) y el conflicto de orden institucional. Este último ha provocado una huelga y por la importancia que ésta tiene deben tratarlo de primero. El asunto personal se suscitó porque no se encontró la manera de resolver un problema institucional que no tenía porqué provocar un problema de orden personal. Si la discusión de asuntos de la Universidad los lleva al alzamiento de voces e insultos, significa que no tienen la madurez necesaria ni la ecuanimidad que se requiere para tratar cosas de la Universidad. Esta es una verdad incontrovertida en su opinión. En cuanto al asunto institucional, cree que en la Universidad hay falta de autoridad porque el Consejo, que es al cuerpo que corresponde ejercerla, se anda con demasiadas componendas. El Consejo Universitario tiene que dictar políticas y lo primero que tiene que conocerse ante un problema de índole académico, es la opinión del Consejo Universitario que dicte pautas y que dé políticas. Ante la disyuntiva que ahora se presenta, la existencia o no existencia de un examen de grado que recoja toda una carrera, lo primero que debería aparecer translúcidamente es la opinión del Consejo Universitario. Pero esta opinión tal vez va contra la Facultad de Derecho o contra algún grupo de profesores y entonces las cosas van de un lado a otro, sin que el Consejo dicte políticas como realmente le corresponde. Está seguro de que si se somete esto a votación, como pudo haber sucedido hace mucho tiempo, triunfa la tesis de que se elimine el examen de grado. Personalmente participa de la opinión del Dr. Pauly en que este es un asunto ilógico, que no cabe. Si está convencido de que debe existir eso, y si sabe que hay varios compañeros que piensan en igual forma, resulta injustificado que no se tomen los pasos adecuados. Definan de una vez por todas si el Consejo Universitario quiere o no examen de grado. Pero no toman esta posición y dejan que las cosas se desenvuelvan de alguna manera y por eso resultan a veces mal. Llega un momento en que las situaciones indeseables en la Universidad se dejan permanecer a tal punto, que al estudiante no le queda más camino que la huelga. Esto lo dice haciendo memoria de lo que hace poco ocurrió en el Departamento de Química; los estudiantes demostraron que desde hace cinco años venían haciendo denuncias y con componendas nada se había arreglado; actuaron drásticamente y sí se pusieron a pensar que debían actuar en serio y arreglar las cosas. Ya lo dijo en el Departamento de Química: los guardianes de la Universidad de Costa Rica, sea, el Consejo Universitario, debieran ser los receptores más asiduos de cualquier crítica que observen los alumnos y no dejar que se almacenen. Tiene más responsabilidad que los estudiantes y sin embargo permiten que las quejas formen tradición y se asienten; tienen que pasar entonces muchos años para que se produzca un movimiento. El estudiante costarricense es muy aguantador y casi no se explica

cómo pueden hacerlo. Como miembro del Consejo Universitario y creyendo que la tesis mayoritaria es la de que desaparezca el examen de grado no se explica cómo han tenido que llegar a una huelga con todo el perjuicio que ésto representa y con éste subproducto que constituye también un conflicto personal sumamente serio es el producto de la falta de decisión por parte del Consejo Universitario. Desde hace mucho tiempo oye grandes críticas para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de boca de Decanos y profesores por cosas que ocurren y de las que se asusta. Y sin embargo se toleran. Sólo cuando viene una huelga ven cómo son los estudiantes?⁴. No conoce una huelga de nuestra institución (y aclara que en esto no está haciendo ninguna demagogia) que no haya mantenido siempre una gran altura de fines; no hay aquí huelgas del tipo de las de Argentina u otros países latinoamericanos e incluso ha habido otras motivadas por valores eminentemente éticos, muy respetables por cierto (como por ejemplo la del ITAN). Participa del malestar de los jóvenes: el estudiante de Costa Rica no protesta porque se le exijan algunos estudios, se queja eso sí, de las arbitrariedades, del incumplimiento de los profesores y de la no concordancia entre la exigencia que se hace al alumno y la falta de responsabilidad del profesor. Cuando todas esas cosas uno las ve y las siente, da vergüenza a veces ser miembro del Consejo Universitario. En resumen, sugiere que como primer punto se discuta el aspecto académico; quieren o no tesis de grado?⁵. Cuál es la opinión del Consejo Universitario al respecto?⁶. Es un cuerpo capaz de dictar política o no?⁷. Son capaces de ir contra el criterio de una Facultad?⁸. Los problemas diarios no son nada en comparación con el aislamiento que se tiene hoy día en materia académica. Cuando una Facultad dice aquí se hace esto, aunque no esté de acuerdo el Consejo Universitario; es cuando fomentan los islotes; cuando un Decano desea que se mantenga por encima de la opinión del Consejo Universitario la de su Facultad. Si la tesis es que no haya examen de grado, dando la razón a los estudiantes, todos deberán acatar esa disposición. Este es en resumen, su punto de vista al respecto. Si el Consejo Universitario tomara prioridad en la resolución de los asuntos, todo andaría distinto. Aquí se discuten las cosas en detalle, pero cuántas cosas emanan, se producen directamente aquí?⁹. Cuáles asuntos abren políticas?¹⁰. Cuántas son las sugerencias auténticas, originales, del Consejo Universitario?¹¹. Se han convertido en una oficina de remiendos o de solución de enredos o de “pegar parches”. Pocas veces se crean nuevos frentes y aptitudes, nuevas políticas. Decidan pues si quieren o no el examen de grado, y

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

después que se contemplen los otros aspectos del problema para decidir todo con convencimiento y por votación.

El Dr. Raymond Pauly expresa que en un principio había pedido la palabra para manifestarse de acuerdo con la tesis del Dr. Chaverri. Pero ahora no puede decir lo mismo porque, como miembro de este Consejo y en lo personal, exige una explicación por la frase dicha de que le da vergüenza pertenecer a este Alto Cuerpo. Es ésta una ofensa para todos.

El Dr. Gil Chaverri aclara que le da vergüenza ser miembro de este Consejo si en el mismo se saben cosas que son indebidas y se toleran.

El Dr. Pauly le contesta que lo que debe hacer es elevar la voz de protesta en el momento en que lo considere más oportuno, ante el Consejo Universitario, para analizar las cosas con franqueza. No le da vergüenza porque al contrario considera que ser miembro del Consejo Universitario le permite defender cosas para la Universidad; como Decano de una Facultad puede hacer sugerencias al señor Rector. Cree sin embargo que la actuación de todos se debe fundamentalmente al sistema administrativo que está viviendo la Institución; tal vez no se cuenta con las vías suficientes para llegar al oído del Consejo Universitario o muchas veces cuando un problema llega, se muestran apáticos y no quieren afrontar las cosas por falta de tiempo o porque hay a quien no le gusta hablar o meterse en complicaciones si dijera cosas inconvenientes.

El Dr. Gil Chaverri interrumpe al Dr. Pauly y expresa que la vergüenza es una cosa subjetiva. Agrega que lo siente mucho.

Continúa en el uso de la palabra el Dr. Pauly y agrega que la Universidad es una entidad eminentemente de orden público. Cualquiera tiene acceso a las actas y opina que los trapos sucios hay que lavarlos dentro de la casa. Si es lamentable que muchas cosas que se hablan en el Consejo se conozcan antes de que se hayan acordado. Todo lo que aquí se ha dicho es el producto del malestar que se va creando al notar que muchas cosas urgentes no se sacan adelante con la celeridad adecuada; al notar también una mala distribución de los funcionarios administrativos, mala interpretación de la función de un Decano, razones por las cuales no se llega a ninguna solución. Pero aún así no diría nunca que le da vergüenza ser miembro del Consejo Universitario. En cuanto al examen de grado, todos saben que lo considera como un requisito anacrónico de graduación; pero la norma más elemental de respeto les indica que deben tomar en cuenta el criterio de la Facultad. En esta mesa se sientan representantes de once Facultades que enseñan disciplinas distintas; lo que es bueno para una puede no ser bueno para la otra, de manera que no conviene

imponer un acuerdo. Sería como implantar una dictadura; y el Dr. Chaverri es el primero en apoyar reacciones estudiantiles.

El señor Rector ruega que en cuanto se refiere a lo que cada miembro crea que es el Consejo Universitario podrían darlo a conocer en otra oportunidad. El Consejo tiene su historia, hace historia. El tiempo dirá si ha hecho o no progresar a la Universidad de Costa Rica. Cada uno tiene sus ideas sobre el asunto, pero por ahora tienen entre manos dos documentos, que deben ser objeto de estudio; en una palabra tienen prioridad. Es un tema explosivo, urgente; y, por ende, sugiere que se pronuncien sobre el mismo cuanto antes. No se vayan por los campos de Ubeda porque caerán en lo mismo que acaba de criticar el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez considera que les toca nuevamente desempeñar el papel de bomberos y es por dejar de lado todos los problemas, desde planificación hasta aquellos que están urgidos de rápido trámite. Este problema puede llevarlos a una crisis total; entre más avanzan estos movimientos más se afirman las posiciones de cada una de las partes. Si se constituyen en un tribunal de justicia, tal y como lo sugieren prácticamente los estudiantes y profesores, siempre habrá el peligro de no ser totalmente justos. Al dar un dictamen siempre tendrán las dos fuerzas por detrás ya que habría que suprimir a uno, dos o tres profesores por un lado o declarar culpable a un determinado grupo de personas, manteniendo la misma organización. Por todo esto, la solución de convertirlos en una comisión investigadora y presentar cargos después no vendría a resolver el problema de fondo. El otro camino que aquí se tomó en una ocasión anterior: dejar en manos del Decano y del Consejo de profesores la solución del problema, ya ven que no fue correcta. El asunto está latente, y si se quiere, más grave que hace unos meses, lo cual hace más difícil llegar a un acuerdo. Resuelvan el problema de fondo quitando el común denominador de los grupos de presión que actualmente están en pugna. Podrían resolver todo hoy mismo en la tarde, celebrando una sesión extraordinaria de emergencia para tratar lo referente al examen de grado; si esto se resuelve, está seguro de que quitan la plataforma de discusión y eliminan el problema de fondo, el común denominador que los ha enfrentado. Lógicamente está de acuerdo con que se establezca una Comisión "mediadora" –no investigadora–, para que hoy mismo, en caso de que el Consejo Universitario no pudiera llegar a una solución, se hable con profesores y estudiantes para rogarles a todos cordura; que los grupos no tomen resoluciones más que a través de las autoridades respectivas de la Facultad, y las autoridades universitarias por el otro lado, es la posición más conveniente. Sugiere, por lo tanto, que el Consejo Universitario declare inmediatamente la necesidad de resolver el problema del examen de grado, para quitar la espina que provoca la disconformidad de los grupos. Y además, que se establezca una comisión mediadora con dos estudiantes, dos Decanos, el Decano de Ciencias Económicas y Sociales y

el señor Rector como coordinador, para pedir a todos la prudencia que debe reinar en todo problema de la Universidad.

El señor Rector manifiesta que se fundamentó en el artículo 20, inciso 8, del Estatuto Orgánico, para presentar a conocimiento del Consejo Universitario los documentos que se han traído a colación. Agrega, sin embargo, que considera la idea del Dr. Gutiérrez muy importante. Ente las funciones del Consejo, se contempla en el inciso 8 lo siguiente:

“Conocer y resolver las denuncias que se eleven en casos de funcionarios que hayan infringido las disposiciones estatutarias. Los trámites se harán de conformidad con las normas que el propio Consejo determine en cada caso”.

El Lic. Carlos José Gutiérrez llama la atención acerca de la falta de sindéresis de algunos miembros del Consejo. Cuando los asuntos se refieren a administración general, se mandan por lo general a las Facultades para que emitan su opinión, pero cuando se refieren al régimen interno de una unidad académica piden que se discuta primero aquí. Está completamente de acuerdo con una parte de la moción del Dr. Rodrigo Gutiérrez, o sea, que se nombre la comisión para que recoja información sobre el problema y trate de encontrar una solución; pero está en absoluto desacuerdo con la posición del Dr. Chaverri y con la otra parte de la moción del Dr. Gutiérrez, en cuanto se refiere a que el Consejo resuelva lo relacionado con el examen de grado, sin dar oportunidad a las Facultades interesadas de emitir su opinión. Nunca en la historia de la Institución, el Consejo Universitario ha cometido esa falta y si lo hiciere, motivaría la lógica renuncia de todos los componentes del Consejo de Facultad de Derecho. Quisiera tener los profundos conocimientos pedagógicos del Dr. Chaverri y el Dr. Pauly, cuando expresan que ya pueden pronunciarse con respecto al examen de grado; en la Facultad de Derecho desde hace mucho tiempo se ha dicho que para tomar acuerdos con respecto a este punto se necesita hacer un estudio de los sistemas de evaluación de la Facultad de Derecho. Hasta que no estuvo hecho ese estudio no se pudo plantear una modificación a los sistemas de evaluación y una sustitución del examen de grado. Así está planteado el punto.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez aclara que cuando dijo que se hiciera una sesión del Consejo Universitario para aclarar de una vez por todas los referentes al examen de grado, lo hizo creyendo que ya las Facultades tenían formando su criterio.

El Dr. Gil Chaverri cree que lo referente al examen de grado ha sido suficientemente discutido. Supongan por un momento que las Facultades determinen que no se suprima el examen de grado; y si el Consejo Universitario, en su mayoría, sí está de acuerdo en que se elimine ese requisito de graduación, qué opinión

prevalece?¹². El Consejo Universitario como Consejo Directivo responsable de toda la Institución y sus políticas?¹³ O lo que una Facultad decida?¹⁴.

El Dr. Pauly aclara que sus conocimientos pedagógicos los tiene en Odontología y así lo ha manifestado en más de una ocasión. La experiencia en esa carrera ha demostrado que no necesitan el examen de grado. Sin embargo, comparte el criterio del Lic. Gutiérrez; el día que el Consejo Universitario tome un acuerdo pasando por encima de la opinión de una Facultad, estará implantando una dictadura.

El Lic. Carlos José Gutiérrez agrega que el Dr. Chaverri ha asumido una serie de cosas que no son ciertas. Informa también que el Consejo de Facultad de Derecho tenía que realizar el viernes pasado una serie de elecciones para entrar a discutir, posteriormente, lo referente al examen de grado. Así lo hicieron, pero cuando ya iban a entrar de lleno en el asunto se presentó una moción de orden para que no se discutiera, dado que les acababa de entregar un informe bastante grande de todo lo actuado por la Comisión de Docencia a ese respecto, y visto lo avanzado de la hora. El Lic. Gonzalo Ortiz presentó una moción para que se conociera lo referente al examen de grado el martes 20 de este mes, o sea, el día de mañana. Se discutió tres cuartos de hora sobre esa moción de orden, se votó, y los propios representantes estudiantiles estuvieron perfectamente de acuerdo con ella. El único voto en contra de la moción fue el de él, porque había adquirido un compromiso de que se discutiría el asunto el viernes mismo. Cómo va a llegar mañana a Consejo de Facultad a decirles que ya no hay nada qué discutir?¹⁵. Cómo agregar que ya el Consejo Universitario resolvió por ellos?¹⁶. Si esto sucediera, ofrece su renuncia como Decano y como profesor, porque no es posible que el Consejo Universitario dicte reglas apriorísticas, sobre algo que es de régimen interno de una entidad académica. En resumen, está de acuerdo con la comisión sugerida por el Dr. Gutiérrez, pero utiliza vehemencia para oponerse a que un asunto de régimen interno de una Facultad sea resuelto por el Consejo Universitario sin siquiera dar derecho a los profesores de las Facultades a emitir su opinión.

El Dr. Gil Chaverri retira la moción presentada, una vez oídas las razones que expresa el Lic. Gutiérrez. Desea aclarar únicamente, que no estaba discutiendo un asunto concreto sino más bien quiso hacer una observación general de las cosas de la Universidad.

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

13 Ídem.

14 Ídem.

15 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

16 Ídem.

El Dr. Rodrigo Zeledón confiesa que lo que le movió a pedir la palabra fue la intervención del Dr. Chaverri. En una catarsis psicológica, el Dr. Gil Chaverri tocó puntos que el Consejo Universitario no puede pasar por alto y es absolutamente necesario que todos emitan su opinión con respecto a lo que dijo; en algunos aspectos tal vez no está de acuerdo con los términos, pero sí deben discutir todo porque es necesario para la buena salud del Consejo Universitario. Sin embargo, por disciplina y con el objeto de que se pronuncien sobre los documentos que han sido presentados, posponen su opinión para una mejor oportunidad.

El Lic. Oscar Ramírez opina que tarde o temprano, el examen de grado se abolirá en la Universidad de Costa Rica. Pero las cosas no deben resolverse tomando en cuenta solo el fondo, sino que hay que dar importancia también a las relaciones humanas; es por esto que se manifiesta de acuerdo con la moción original presentada por el señor Rector. Le parece que pocas personas tienen la experiencia del señor Rector para manejar las relaciones humanas.

Es el Prof. Monge Alfaro, no sólo por su investidura formal sino por sus condiciones personales y experiencia, el llamado a tratar el asunto reuniéndose hoy con los estudiantes para informarles que el problema se va a investigar, que el Consejo Universitario presta toda su atención al asunto y que las Facultades se reunirán. Tampoco el Consejo debe plegarse necesariamente a lo que digan las Facultades y de hecho a ocurrido muchas veces, que toman un acuerdo distinto. Destaca una vez más las relaciones humanas y el serio conflicto que tienen entre manos en este momento. Hasta el momento, los estudiantes siempre han tenido razón al protestar, pero le preocupa que se acostumbren a levantar huelgas por cualquier cosa. Hay un asunto que verdaderamente podría provocar situaciones semejantes: el cupo en las Escuelas del área de Ciencias Biológicas. Por considerar el asunto de suma importancia y con un mar de fondo profundo, se manifiesta de nuevo a favor de la moción presentada originalmente por el señor Rector. Propone formalmente que se entre a discutir la moción mencionada, para resolver el asunto de forma; el Consejo Universitario no puede aún opinar sobre el asunto de fondo, ya que falta la opinión de las Facultades.

El Sr. Juan Luis Flores aclara que el problema del examen de grado viene desde hace muchos años. Personalmente opina que los estudiantes de Ciencias Económicas actuaron precipitadamente, pero no es cierto lo dicho por el Dr. Pauly, de que con huelgas perjudiquen a la Universidad. Tanto el Presidente de la F.E.U.C.R como él se reunieron con los jóvenes de Ciencias Económicas para tratar de evitar el paso que dieron; pero lo sucedido el viernes en esa unidad académica es algo que viene aumentándose de hace mucho tiempo; ellos por muchos años, han padecido una tremenda frustración y se ha llegado al caso de que en la Universidad de Costa Rica, para lograr algo, hay que hacer huelga. En Ingeniería vio por tres años

problemas con un profesor, los cuales se habían iniciado desde hacía doce años; a pesar de que las autoridades de la Facultad estaban de acuerdo con los alumnos, hubo que hacer una huelga para que ese profesor renunciara a su cátedra. Dice todo esto para que no se vea tan a la ligera la publicación hecha por los periódicos. No sólo los estudiantes perjudican a la Universidad, los profesores con sus actitudes también. No es conveniente que hayan solicitado instalar un equipo de sonido en una sesión de Facultad. Lo que deben hacer en estos momentos, como prioridad uno, es calmar los ánimos. Es el señor Rector la persona más indicada para tratar de lograrlo y debe hacerse cuanto antes; de lo contrario, se verán abocados a conflictos mayores, pues otras Escuelas están considerando la posibilidad de hacer eco a las peticiones de los estudiantes de Derecho y Ciencias Económicas. Hace notar una vez más que en Ciencias Económicas los estudiantes no han sentido el deseo de encontrar una solución rápida a sus demandas lo que motiva la situación actual. Por último ofrece en nombre de la F.E.U.C.R., toda la ayuda que puedan brindar.

El Dr. Pauly expresa que no ha dicho que son los estudiantes los que perjudican a la Universidad, sino que esas actuaciones contribuyen a perjudicar a la Institución; está de acuerdo con que el luchar contra problemas que no encuentran solución conducen a situaciones insostenibles, como va a ocurrir con la Química si el Dr. Chaverri no convoca a la Comisión. Pide a los jóvenes, a través del Sr. Flores, que se abstengan de esas actuaciones que no favorecen a nadie. Presenta a continuación la siguiente moción: 1 Autorizar al señor Rector para que, en asocio con el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se entreviste con los estudiantes de esa entidad. 2. Autorizar al señor Rector también, para que presida hoy mismo una sesión de Facultad de Ciencias Económicas para que ésta se pronuncie sobre el punto en definitiva, si está o no de acuerdo con el examen de grado. Una vez conocido el informe respectivo, podrá el Consejo Universitario pronunciarse sobre este asunto. También cree importante que se cree otra Comisión encargada de investigar lo que el Lic. Tristán y el Lic. Valverde sugieren, porque es otro aspecto importante.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las doce horas.

El Ing. Walter Sagot ve en todo este asunto precipitación de ambas partes. Todos son humanos y pueden cometer errores; los estudiantes pueden comprender que eso es posible, al igual que los profesores. No es que quiera evadir responsabilidades, pero deben establecer diferencias entre investigar y sancionar por hechos que no sean los más adecuados, ya que en último término, es al Consejo

Universitario al que corresponde pronunciarse finalmente sobre el asunto. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales necesita un análisis fundamental de sus estructuras, de métodos de trabajo, de cumplimiento de los profesores y de una serie de cosas que están dañando la enseñanza y que son las que ve personalmente como el problema fundamental. Este problema del examen de grado es secundario, pero sirvió para provocar la crisis latente en esa unidad académica. Básicamente la huelga tenía que venir de todas formas. No ha visto jamás huelgas estudiantiles en nuestra Casa de Estudios, para que se les regalen notas, por ejemplo. Siempre han sido por causas justas y defienden los jóvenes sus puntos de vista con ponderación; estas actitudes son realmente halagadoras. Lo malo es que cuando no existen mecanismos para resolver los problemas rápidamente se provocan las crisis. Esto le hace llegar a la conclusión de que falta hacer un análisis concienzudo de los métodos de administración, los que dan a los Decanos gran cantidad de Responsabilidad y ninguna autoridad. Acoge, por lo tanto, las mociones presentadas en el sentido de hacer una excitativa para que la huelga se levante porque a nadie beneficia y para que la Facultad se pronuncie cuanto antes. Si el Consejo de Facultad no se reuniera, entonces el Consejo Universitario, dentro de una semana, podrá pronunciarse sin tomar en cuenta su parecer. Esto último lo presenta como moción. Cuando se habló del ITAN se contempló la posibilidad de hacer un análisis profundo en Ciencias Económicas; analicen entonces cuáles son los recursos humanos que tiene esa entidad académica para trabajar por una real y positiva reforma.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete manifiesta que la Escuela de Ciencias Económicas está en graves conflictos por cuanto la actitud de los profesores ahora es diferente; si se inclinan del lado de los estudiantes, los funcionarios docentes están seguros de que reaccionarían negativamente. Señala a continuación la calidad de los profesores que su Escuela tiene; es una buena Facultad con una tradición de veinticinco años. Los únicos problemas que encuentra ahora se concentran en el Departamento de Administración de Negocios, por la reforma de que está siendo objeto, otros alrededor del ITAN y el deseo de los jóvenes de que se elimine el examen de grado. Pero ha tratado de corregir también las faltas de disciplina, que ya prácticamente no existen. Señala estos puntos para que sigan los señores miembros del Consejo la línea del problema y tengan un cuadro general. Ruega por último al señor Rector, que asista a la reunión de la Facultad con espíritu de mediación.

El Lic. Oscar Ramírez presenta una moción de orden para que se someta a votación la moción original presentada por el señor Rector. Lo dicho por el Ing. Sagot no debe aprobarse por cuanto es improcedente poner un ultimátum a las Facultades para que se pronuncien. Una vez votada la moción, que se levante la sesión.

Atendiendo a lo sugerido por algunos miembros del Consejo, el señor Rector somete a votación la siguiente moción:

1.- Autorizar al señor Rector para que junto con el Lic. José Manuel Salazar Navarrete concurren a la Asamblea que celebrarán en la tarde de hoy, los estudiantes de Ciencias Económicas y Sociales.

2.- Integrar una comisión mediadora y de investigación, tal y como lo sugirió el Dr. Rodrigo Gutiérrez, formada por dos Decanos, dos Representantes Estudiantiles, el Lic. José Manuel Salazar Navarrete y el señor Rector como Coordinador, para que presente lo más pronto posible un informe que asegure la prudencia, sabiduría y armonía que deben reinar en la Universidad de Costa Rica.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Comunicar: Sr. Rector, Miembros Comisión.

ARTÍCULO 07.

El señor Rector hace uso de la palabra para llamar la atención de los señores miembros del Consejo Universitario sobre lo siguiente: se están acostumbrando a decir cosas con el ánimo poco sereno; ésto no corresponde propiamente hacerlo en una Institución de la cual espera tanto el pueblo costarricense. Pareciera que los campesinos y los obreros tienen más prudencia que nosotros. Analicen las cosas con objetividad, con agudo sentido crítico, pero sin romper los naturales límites del respeto que cada uno de nosotros merece y con aprecio por el Consejo Universitario. Para enmendar errores y perfeccionar los procedimientos de trabajo no hay necesidad de desprestigiar al Alto Cuerpo a que pertenecemos.

ARTÍCULO 08.

La sesión del próximo lunes 26 de mayo de 1969 se dará prioridad a conocer los informes solicitados en relación con el establecimiento de la Televisora Cultural Universitaria, para ser analizados antes de celebrar la Asamblea Universitaria extraordinaria del 31 del mismo mes en curso.

ARTÍCULO 09.

Se acuerda enviar a consulta del Departamento Legal, la petición enviada por la Profa. Renée Cabezas Duffner de Tichenor la cual dice así:

“RENEE CABEZAS DUFFNER DE TICHENOR, mayor, casada, profesora, vecina de San José, con respeto expongo:

1.- Desde hace más de 10 años desempeño el cargo de profesora de Francés en el Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

2.- En carta de fecha 13 de diciembre de 1968, suscrita por el señor Vice-Decano de la Facultad Central don Teodoro Olarte, se me comunicó que el Consejo Universitario por acuerdo número 1670 había decidido solicitarme presentara la renuncia al cargo que venía desempeñando dentro de la Universidad. El Consejo tomó ese acuerdo por haber llegado la suscrita a la edad de 70 años.

3.- Contesté la carta anterior al señor Vice-Decano manifestándole mi desacuerdo con la resolución del Consejo y haciéndole saber que no era mi intención renunciar a mi puesto.

4.- Al iniciarse el curso lectivo del presente año me presenté a mi trabajo. El día 3 de marzo trabajé en forma normal. Al día siguiente, 4 de marzo, se me comunicó que con base en una carta dirigida a don Rafael Van Huffel por don Teodoro Olarte de fecha 3 de marzo se había decidido en forma definitiva prescindir de mis servicios. Esta decisión se tomó con instrucciones del señor Rector de la Universidad.

5.- Con fecha siete de marzo me dirigí al Consejo Universitario exponiendo mi situación; solicitándoles revocaran el acuerdo en virtud del cual se me despedía de mi puesto de profesora de la Universidad o se diera por agotada la vía administrativa para todos los efectos.

6.- Sobre mi anterior gestión no recibí respuesta por parte de ese Consejo, excepto una nota de acuse de recibo, por lo que al transcurrir 15 días desde que la misma fue presentada se agotó la vía administrativa.

7.- Fue así como presenté ante los tribunales de trabajo la demanda laboral reclamando el pago de mis prestaciones legales.

8.- Como la demanda anterior esta apenas en su inicio y con el deseo de llegar al mejor entendimiento sobre este enojoso asunto, me dirijo a ustedes una vez

más para solicitarles acuerden pagarme administrativamente las prestaciones que me corresponde.

San José, 5 de mayo de 1969.

f) Renée Cabezas Fuffner de Tichenor.”

Comunicar: Departamento Legal

ARTÍCULO 10.

Se conoce la nota enviada por el Colegio de Químicos de Costa Rica, que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Estimado señor:

Muy atentamente me permito informar a usted, que la Asamblea General del Colegio de Químicos de Costa Rica, acordó integrar la Junta Directiva, que regirá los destinos de nuestra institución durante el periodo 1969-1970 de la siguiente forma:

Presidente Honorario:	Dr. Adrián Chaverri Rodríguez
Presidente:	Lic. Roberto Salgado León
Secretario:	Lic. Francisco Arroyo Camacho
Tesorero:	Ing. Arnaldo Miranda Gutiérrez
Fiscal:	Lic. Ricardo Orozco Saborío
1º Vocal:	Ing. Jorge Cotter Alfaro
2º Vocal:	Lic. Carlos E. Rodríguez Herrera
3º Vocal:	Ing. Abraham Slesinski Pruzbalovitz

REPRESENTANTES DE LOS BACHILLERES EN QUÍMICA:

B. Q. Porfirio Lizano Madrigal
B. Q. Mario Sánchez Aguilar ”

Se acuerda enviar una nota de agradecimiento al Colegio en referencia, así como el deseo del Consejo Universitario por el mejor éxito de las funciones de la nueva Junta Directiva.

Comunicar: Colegio de Químicos

ARTÍCULO 11.

Se acuerda enviar una nota al Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, con el agradecimiento y los mejores votos del Consejo Universitario por el éxito de las funciones de la nueva Junta Directiva de esa entidad.

La nota en que se transcriben los nombres de los nuevos miembros dice así:

“Presidente	Lic. José Abdulio Cordero
Vicepresidente	Lic. Tirza de Rivera
Secretaria:	Lic. Ligia de Aráuz
Tesorera:	Lic. Irma González
Fiscal:	Lic. Guillermo Malavassi
1º Vocal:	Lic. Guillermo Villalobos
2º Vocal:	Lic. Victoria de Doryan
3º Vocal	Lic. Johana de Barahona
4º Vocal	Lic. Aura Rosa Vargas
5º Vocal	Lic Yolanda de Elliot

Representantes ante la Asamblea Universitaria:

Lic. Jorge Arturo Cruz
Lic. Didier García
Lic. Lelia Figueroa”

Comunicar: Colegio Letras y Filosofía

ARTÍCULO 12.

Se incluye como Anexo N.º 1, el documento que contiene las Recomendaciones del Seminario sobre Televisión Universitaria, que se efectuó del 12 al 16 de mayo de 1969 en la Facultad de Bellas Artes.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹⁷

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del departamento de actas y correspondencia donde pueden ser consultados.

17 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N.º 1¹⁸
SESIÓN 1698

RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO SOBRE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA QUE SE EFECTUÓ DEL 12 AL 16 DE MAYO DE 1969 EN LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, DESARROLLÁNDOSE DE ACUERDO CON LA AGENDA QUE SE ACOMPAÑA.

Sometidos a votación se toman y declaran los siguientes acuerdos:

- 1) Que la Televisora Universitaria es de urgente necesidad nacional en el más amplio sentido de la palabra, para que cumpla con todos los aspectos informativos, artísticos culturales y educativos y, por lo tanto, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación Pública y sus Dependencias, con el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura, y demás entes autónomos y semi autónomos de servicio nacional y del sector privado (Cámaras Nacionales).
- 2) Que en cuanto a la administración y gerencia, debe regirse por una Junta Directiva, o Comisión, que tiene como base la ya nombrada por el Consejo Universitario pero ampliada con el señor Ministro de Educación Pública o su Delegado, con el Director del I.C.E.C.U. o su Delegado, y con un Representante de la Escuela de periodismo nombrado en Asamblea General.
- 3) Que los Ministerios, los entes autónomos y semi autónomos y las Cámaras Nacionales, tendrán derecho a delegar sus intereses de divulgación cultural en uno de los miembros de la Junta Directiva, o Comisión, a que se refiere el punto anterior.
- 4) Que lo necesario para la compra del equipo e instalación de la planta física está financiado por la acumulación de los presupuestos específicos que la Asamblea Legislativa asignó durante los años 1967, 1968, 1969 y lo que deberá recibir en 1970.
- 5) Que en cuanto a financiación, también, debe ser considerado el enorme capital que representan las ofertas oficialmente hechas por: a) los empresarios de Televisión Comercial Nacional; b) las Embajadas; c) entes nacionales y extranjeros de cultura; d) asesores nacionales y extranjeros (Puerto Rico, México, El Salvador, Argentina, Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos, Bulgaria, Rusia, etc., han ofrecido ayuda técnica, material cultural, becas).

18 Se añade el número de anexo.

- 6) Que los gastos de operación durante el primer año, de acuerdo con las consultas hechas a los Gerentes y Administradores de la Televisión Comercial costarricense son de ¢300.000.00 por cuatro horas de programación- 75% de programas enlatados y 25% de programas vivos, pero, puede ampliarse en forma notable de acuerdo con el aumento de ingresos que debe darle lo estipulado en el proyecto de Ley que está en trámite en la Asamblea Legislativa.
- 7) Que el país existen numerosas personas de reconocida capacidad para dirigir y administrar la producción de programas de alta calidad informativa, artística, cultural y educativa, lo mismo que personal técnico especializado para el manejo de plantas, equipo, cámaras, etc.
- 8) Que de inmediato se hace necesario preparar personal que denomine las técnicas de piso. (El Prof. Saulo García se encargaría de entrenar intensivamente, en el término de dos meses, a un grupo de doce personas: 6 universitarios y seis no universitarios).
- 9) Que el informe que se presentará sobre las actividades de este Seminario puede ser base muy firme para la Comisión que trace los fines y objetivos de la Televisora Universitaria.
- 10) Que estas declaraciones se hagan, a la brevedad posible, del conocimiento de la Comisión Legislativa que estudia el Proyecto de Ley para la subvención específica de que se habla en el punto 6º anterior.

Facultad de Bellas Artes
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
16 de mayo de 1969.-

SEMINARIO SOBRE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA
(T.U. CANAL 13)
DEL 12 AL 16 DE MAYO DE 1969

FACULTAD DE BELLAS ARTES
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lunes 12 de mayo – 7:30 p.m.-

- 1.- Presentación: Objetivos del Seminario. -Sr. Otto Jiménez Quirós.
- 2.- Aspecto técnico general.- Sr. Carlos Reyes.
- 3.- Administración y Gerencia.- Sr. René Picado. Sr. Mario Sotela.

Martes 13 de mayo – 7:30 p.m.-

- 1.- Administración y Gerencia.- Sr. Manuel Vallespí. Sr. Carlos Reyes.
- 2.- Programación.- Sr. Carlos Cordero. Sra. Graciela Moreno.

Miércoles 14 de mayo–7:30 p.m.-

- 1.- Programación y Producción.- Sr. Saulo García. Sr. Peter Chittenden.
- 2.- Aspectos Artístico Culturales.- Sr. Guido Sáenz. Sr. Antonio Yglesias.
Sr. Daniel Gallegos
- 3.- Aspectos informativos.- Sr. Alberto Cañas

Jueves 15 de mayo–7:30 p.m.-

- 1.- Aspectos Educativos.- Sr. Ricardo Ulloa. Sra. María Eugenia
Dengo de Vargas. Sr. Meter Chittenden.
Sra. Martita Boyle.

Viernes 16 de mayo-7:30 p.m.-

- 1.- Aspecto Técnico.- Sra. Irma Bonilla de Acuña. Sr. Juan Rafael
Cañas. Sr. Arnoldo Vargas.

2.- Financiación.-

Sr. Ricardo Quesada. Sr. Otto Jiménez Q.

Conclusiones

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 78 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.